



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 157/

Quien suscribe certifica que con fecha 28 de abril del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 051, mediante el acuerdo N° 157, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba por unanimidad la modificación del día y hora de sesión, realizando tres sesiones en el mes, los días jueves a las 15:00 hrs., dejando libre el primer jueves de cada mes.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal